



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1RA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2026
LUNES 16 DE FEBRERO DE 2026

LUGAR Y FECHA: -----

Siendo las 11:30 horas del día 16 de febrero de 2026, en las Oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., con domicilio en viaducto al muelle fiscal Km. 2, edificio sin número, C.P. 97320 del Puerto de Progreso, Yucatán. -----

MOTIVO: -----

Llevar a cabo la Primera Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Entidad correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiséis. -----

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

ACUERDO No. 1ª Extr. CT/Febrero/2026.01.- La Suplente de la Unidad de Transparencia la C. Sofía Danilú García Cámara, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad por el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

ACUERDO No. 1ª Extr. CT/Febrero/2026.02.- Acto continúo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes. -----

TERCER PUNTO: Deliberación de la solicitud de información de folio 34000120000-0226. -----

ACUERDO No. 1ª Extr. CT/Febrero/2026.03.- La C. Sofía Danilú García Cámara Suplente de la Unidad de Transparencia, hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de acceso a la información de folio 34000120000-0226, notificado el 27 de enero de 2026, mediante el cual solicitan lo siguiente: -----

"Requiero la delimitación de Zona Federal Marítimo Terrestre que traslapa con el polígono adjunto." -----

Vértice	X	Y
1	219023.85	2353788.212
2	218993.022	2353754.379
3	218992.735	2353754.64
4	218991.633	2353754.637

5	218989.608	2353754.831
6	218972.185	2353768.047
7	218962.398	2353776.156
8	218960.859	2353779.249
9	218959.246	2353782.059



Celestún, Chobhau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalí



Celestún, Chabihau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalc

10	218958.387	2353787.144
11	218959.94	2353791.341
12	218963.207	2353794.879
13	218978.195	2353805.861
14	218993.182	2353816.159

15	218997.449	2353812.271
16	218997.458	2353812.284
17	219023.565	2353788.474
18	219023.85	2353788.212

Dicha solicitud fue turnada mediante oficio No. Oficio No. ASIPONAPROG/GAF/005/2026 a la Gerencia de Operaciones, para agotar el principio de búsqueda exhaustiva y pudiera dar cuenta de la citada información. Derivado de ello mediante el oficio No. ASIPONAPROG/GOI/069/2026 de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, informa que derivado de las búsquedas exhaustivas que realizaron en sus archivos y bases de datos, no se localizó información y/o documentación alguna.

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité, la aprobación de la declaración de **INEXISTENCIA** de la información requerida por el solicitante, por las razones y motivos expuestos.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia acordaron lo siguiente: -----
Con fundamento en el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se **CONFIRMA y APRUEBA** la declaración de **INEXISTENCIA** de la información relacionada con la solicitud de información de folio 34000120000-0226.

CUARTO PUNTO: Asuntos generales.

ACUERDO No. 1ª Extr. CT/Febrero/2026.04.- La C. Sofía Danilú García Cámara, hace uso de la voz y manifiesta la inexistencia de asuntos generales que tratar en la presente sesión.

CIERRE DEL ACTA: Una vez leída la presente acta, explicando su contenido y alcance y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida esta reunión, siendo las doce horas del día de su inicio, firmado al margen y al calce los Miembros del Comité que en ella participaron para la validación de los acuerdos tomados.

MIEMBROS DEL COMITÉ

C. SOFÍA DANILÚ GARCÍA CÁMARA
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
SUPLENTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





Marina
Secretaría de Marina



Celestún, Chabinau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalá

1

LIC. CÉSAR MANUEL CEPEDA VALENCIA
GERENTE JURÍDICO

DRA. ADELaida PEÑA LÓPEZ.
SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



2026
año de
Margarita Maza

